



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD
Radicación 41001-31-10-001-2020-00247-00
Demandante EDDSON ANDRES BARRETO MENDEZ
Demandado EDNA ROCIO AQUITE NINCO
Actuación Auto requiere/A.S. - S.O.

Neiva, Nueve (09) de Abril de dos mil Veintiuno (2021)

Sería el caso continuar con el presente asunto, sino fuera porque conforme lo previsto en el Artículo 6 de la ley 1060 de 2006, se hace necesario que la señora **EDNA ROCIO AQUITE NINCO** informe quién es el presunto padre de sus menores hijos, indicando la dirección física o electrónica de notificación de dicha persona, en caso que tenga conocimiento, para lo cual el Despacho le concede el término de tres (03) días.

Notifíquese.

DIANA JANETH LUQUE LEIVA

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 12 ABRIL DE 2021

EL AUTO CON FECHA 09 ABRIL DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 052

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO